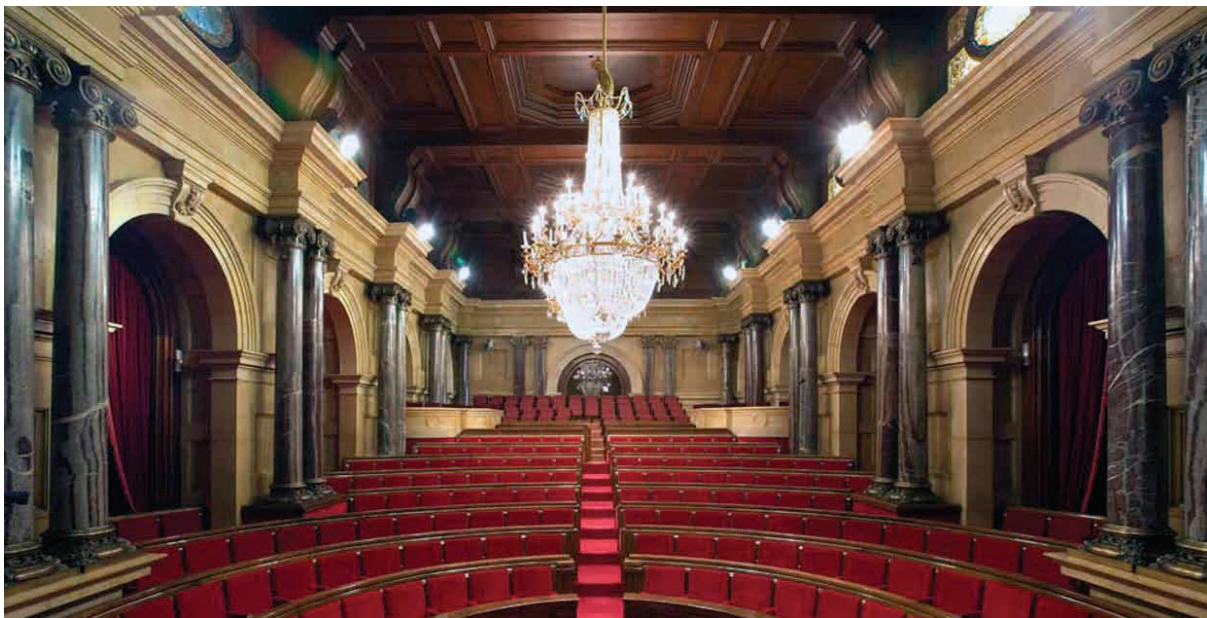


## POSICIÓN INSTITUCIONAL



El Parlamento es la institución que representa al pueblo de Cataluña, lo que lo sitúa en una posición central en el sistema institucional del autogobierno de Cataluña.

La nación catalana se ha ido creando en el curso del tiempo con las aportaciones de energías de muchas generaciones y de muchas tradiciones y culturas que han encontrado en ella una tierra de acogida.

Cataluña, en su proceso de construcción nacional, ha expresado su voluntad de ser y de seguir avanzando en el reconocimiento de su identidad colectiva y en el perfeccionamiento y la ampliación del autogobierno, y por ello está constituida en comunidad autónoma, de acuerdo con la Constitución española de 1978 y con el Estatuto de autonomía, que es su norma institucional básica. La Generalidad es el sistema institucional en que se organiza políticamente el autogobierno de Cataluña. Los poderes de la Generalidad emanan del pueblo de Cataluña y se ejercen de acuerdo con lo establecido por el Estatuto y la Constitución.

El autogobierno de Cataluña se ejerce en las materias especificadas por el Estatuto. En los casos en que estas materias se definen como exclusivas, corresponden a la Generalidad, de manera íntegra, la potestad legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva. En otros casos, las competencias de la Generalidad son compartidas y la legislación de Cataluña ha de elaborarse en el marco de las bases establecidas por el Estado, y en otros casos solo ejecuta la legislación emanada del Estado.

El Estatuto configura la Generalidad como un ente complejo integrado por el Parlamento, la Presidencia de la Generalidad, el Gobierno y las demás instituciones (el Consejo de Garantías Estatutarias, el Síndic de Greuges, la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Audiovisual de Cataluña). Los municipios, las veguerías, las comarcas y los demás entes locales que las leyes determinan integran también el sistema institucional de la Generalidad, como entes en que esta se organiza territorialmente, sin perjuicio de la respectiva autonomía.

El Parlamento representa al pueblo de Cataluña. Su origen en la elección democrática y directa da la fuerza suprema al Parlamento y lo convierte en la primera institución de la Generalidad, de la que nacen todas las demás. El Parlamento de Cataluña está formado por una sola cámara y es independiente e inviolable.